



# Opinión

## Voz sacerdotal...

### ¿Se puede dar la comunión a enfermos que no pueden reconocer la Eucaristía?

La ley universal de la Iglesia no tiene directrices explícitas que respondan esta pregunta, pero si presenta criterios aplicables. Cada diócesis puede tener instrucciones adicionales al respecto.

La ley canónica sobre la recepción de la Eucaristía:

C843: P1 Los ministros sagrados no pueden negar los sacramentos a quienes los pidan de modo oportuno, estén bien dispuestos y no les sea prohibido por el derecho recibirlos.

P2 Los pastores de almas y los demás fieles, cada uno según su función eclesial, tienen obligación de procurar que quienes piden los sacramentos se preparen para recibirlos con la debida evangelización y formación catequética, atendiendo a las normas dadas por la autoridad eclesial competente.

C912 Todo bautizado a quien el derecho no se lo prohíba, puede y debe ser admitido a la sagrada comunión.

C913 P1 Para que pueda administrarse la santísima Eucaristía a los niños, se requiere que tengan suficiente conocimiento y hayan recibido una preparación cuidadosa, de manera que entiendan el misterio de Cristo en la medida de su capacidad, y puedan recibir el Cuerpo del Señor con fe y devoción.

P2 Puede, sin embargo, administrarse la santísima Eucaristía a los niños que se hallen en peligro de muerte, si son capaces de distinguir el Cuerpo de Cristo del alimento común y de recibir la comunión con reverencia.

C914 Los padres en primer lugar, y quienes hacen sus veces, así como también el párroco, tienen obligación de procurar que los niños que han llegado al uso de razón se preparen convenientemente y se nutran cuanto antes, previa confesión sacramental, con este alimento divino; corresponde también al párroco vigilar para que no reciban la santísima Eucaristía los niños que aún no hayan llegado al uso de razón, o a los que no juzgue suficientemente dispuestos.

He visto casos en que el feligrés no demostraba reconocer a nadie, pero al traerle la comunión, manifestó, para el asombro de quienes lo cuidaban, un gesto de reconocimiento hacia Jesús.

Si el feligrés recibía fielmente la comunión mientras podía hacerlo, es mi sentir pastoral resolver la duda sobre si reconoce o no la Eucaristía a favor de su derecho de recibirla.

### ¿Se debe dar la comunión a pacientes de Alzheimer?

(El siguiente comentario es en el contexto de la guía de los obispos de USA,)



Incluso cuando han perdido memoria y habilidades cognitivas, o no pueden hablar inteligible y racionalmente, muchos pacientes de Alzheimer rememoran a través de los sentidos, particularmente el oído y el tacto, vivencias olvidadas.

Un ejemplo de ello se produjo en California durante la misa de Navidad: un grupo de 60 pacientes de Alzheimer incapaces de pronunciar siquiera su nombre acompañaron al coro cantando "Noche de Paz".

Muchos católicos en las últimas fases de la enfermedad recuerdan de repente cómo hacer la señal de la cruz, o cuando oyen a alguien rezar un Padrenuestro o un Avemaría se ponen a rezar ellos también.

A la vista de todo esto, no hay forma de saber a ciencia cierta su grado de consciencia. La guía de los obispos mencionada arriba dice: «En casos donde hay duda deben resolverse a favor de el derecho del bautizado de recibir el Sacramento. La existencia de una incapacidad no se considera en si misma razón para descalificar a una persona de recibir la Eucaristía»

## Para reflexionar...

### Conocí un chico por Internet...

Padre, conocí un chico por Internet y siento que lo amo y el me ama. Pero el vive en otro país. Yo quiero viajar a conocerlo. Solo pienso en el todos los días. ¿Debo ir?



#### RESPUESTA

Estimada en Cristo: El primer encuentro puede ocurrir en diversos lugares: en una sala de espera, en la playa o en el Internet. Pero eso es solo un primer encuentro. Para profundizar la relación falta tiempo de conocerse personalmente. Una cosa son las palabras y otra el trato personal. No te apresures. No es sabio hacerse novios sin antes haber sido un tiempo buenos amigos. Los cristianos sometemos ese proceso a Jesús en oración y en la observancia de la moral cristiana. Esa es nuestra base segura en el proceso de discernimiento. En cuanto a irte a visitarle en su país, hay muchos factores que considerar: La edad de ustedes (No deberías ir si uno o ambos son menores de edad); Los fundamentos de vuestra amistad (No es suficiente que te «sientas» enamorada. ¿Que razones hay para pensar que esta persona tiene los valores cristianos que pueden fundamentar una sana amistad?); vuestra madurez cristiana y psicológica; la libertad de ambos para poder casarse; Donde vas a vivir. No debe ser en donde el vive. En el caso que disciernas ir, deberías aclarar bien las condiciones de tu estancia, tener mucha prudencia y no ponerte en una situación vulnerable a que suceda lo que es inapropiado entre solteros.

## El rincón de los jóvenes...

### La generosidad como camino de felicidad

Conozco jóvenes que, sin proponérselo específicamente han hecho de la generosidad un estilo de vida.

La afirmación bíblica que enuncia que es hay más felicidad en dar que en recibir se ha hecho carne en ellos y se reparten sin retaceos buscando el bien de los demás.



No es una exigencia moral ni la obediencia a un mandamiento; simplemente es la conciencia de que el egoísmo no conduce a buen puerto. Así, ofrecen sus talentos en diversas instituciones, comedores escolares, centros de alfabetización y promoción humana que, al sumar voluntades multiplican el esfuerzo individual de cada uno convirtiéndolo en una eficaz acción comunitaria. La Iglesia debe abrir sus puertas para que, por amor a Jesús, muchos más puedan canalizar sus inquietudes.



## Comunión Querétaro

8 de junio de 2008 Año 11 N° 538  
10° Domingo Ordinario / A

OBISPO DIOCESANO: Mons. Mario De Gasperín Gasperín.  
DIRECTOR GENERAL: Pbro. Francisco F. Gavidía Arteaga.  
gavidiaarteag@yahoo.com.mx

JEFE DE INFORMACION Y PUBLICIDAD: Sra. Leticia Hernández Rodríguez  
ASISTENTE DE DISEÑO: Blas Eduardo Martínez Flores  
VICARIO DE PASTORAL: Pbro. Fidencio López Plaza  
COMISION DIOCESANA DE MEDIOS DE COMUNICACION:  
Pbro. Lic. Saúl Ragoitia Vega. director@diocesisdequeretaro.org.mx

DOMICILIO: Reforma No. 48. Centro. C.P. 76000 Santiago de Querétaro Qro.  
TELÉFONOS: (442) 224-04-96. Fax. (442) 212-18-45.  
CORREO ELECTRÓNICO: comunionqro@terra.com.mx.  
comunionqro@hotmail.com